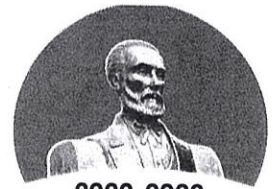




H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

Villa Díaz Ordaz

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS
INDIGENAS Y AFROMEXICANOS"



2020-2022

TLACOLULA, OAXACA

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL

SECCIÓN: SINDICATURA

OFICIO: MVDO/2021/0034

ASUNTO: PERMISO PARA RIEGO COSECHERO

Villa Díaz Ordaz, Tlacolula, Oaxaca, a 15 de febrero del 2021

C. SEVERINO GALVÁN
DE ESTA VILLA

PRESENTE:

En referencia a su solicitud, En mi calidad de Síndico Municipal y con base a la Ley Orgánica Municipal vigente en el estado de Oaxaca otorgo el presente:

PERMISO DE RIEGO COSECHERO

Para la **ZONA POTRERO, SEGUNDO TRAMO**, exhortando al interesado realizar el riego de manera responsable y con el tiempo acordado, a partir del día de hoy 15 de febrero del año en curso, notificando el momento de la conclusión.

Se extiende la presente en el municipio de Villa Díaz Ordaz, Tlacolula, Oaxaca, a los 15 días del mes de febrero del año 2021.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



**SINDICATURA
MUNICIPAL**

Mpio. Villa Díaz Ordaz
Dpto. Tlacolula, Oax.

C. MAXIMO GARCÍA SANTIAGO
SÍNDICO MUNICIPAL